



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 9 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 9 vta. y 11 por la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional y por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal, respectivamente,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril ppdo. y por el término de 2 (dos) meses, a la auxiliar de la citada Subdirección, señorita Débora María Rey Osella; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION